

## COMUNICADO PÚBLICO REAJUSTE SALARIO MÍNIMO

Frente a la incertidumbre en que se encuentran los miles de trabajadores(as) afectados al salario mínimo y que esperaban expectantes el cierre de este debate, como Central Unitaria de Trabajadores, organización defensora de los intereses de estos trabajadores en la negociación con el gobierno, señalamos lo siguiente:

1. Vivimos un proceso de negociación con el actual gobierno que tras siete reuniones, no arribo a acuerdo. Si bien, como CUT estuvimos siempre disponibles a este diálogo, nos fue imposible avanzar pues el gobierno nunca considero nuestras propuestas ni la posibilidad de construir un acuerdo que resguardara el legítimo derecho de negociación que nos ganamos tras el retorno a la democracia y ratificado por Chile con la aprobación del convenio 131 de la OIT, sobre fijación de salarios mínimos.
2. Tras estas siete reuniones y no alcanzar un acuerdo, ambas partes entendíamos que era el parlamento, el lugar donde se zanjaba de manera definitiva este debate. Asumiendo que tanto el gobierno como nosotros, íbamos a defender nuestras legítimas propuestas. Nunca nadie habló hasta ese momento de vetos u otro resquicio que vulnerase la voluntad del parlamento.
3. En el parlamento, como CUT seguimos insistiendo en nuestro objetivo principal: asegurar que el salario mínimo le permita a un trabajador y su familia superar la pobreza. Este fue el centro del debate que llevamos al congreso y sobre el que hemos insistido hasta último minuto.
4. No obstante ello, y tras la ofensiva del gobierno para imponer un reajuste salarial que solo nos permitía volver a negociar el año 2021. Solicitamos tanto a la cámara de diputados como el senado, no aceptar esta trampa y respetar el derecho de los trabajadores a negociar, sin que ello afectara la posibilidad de tener reajuste ahora, pues aún cuando el monto no nos satisface, sabemos que no sería justo con los miles de trabajadores y trabajadoras perder este reajuste.



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT**

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago  
Fono 352 76 00 anexo 234 e-mail [presidencia@cutchile.cl](mailto:presidencia@cutchile.cl)



5. Informados sobre el veto presidencial una vez que el parlamento resguardó este derecho, nos sorprende que ahora el gobierno pretenda culpar a los parlamentarios de no tener reajuste al día de hoy, cuando fue su veto el que vulneró lo aprobado por mayoría en el parlamento. Los trabajadores no estamos para el juego de nadie.
  
6. Lo que corresponde ahora es que el gobierno ingrese un nuevo proyecto que respete lo que soberanamente aprobó el parlamento y que sea ello lo que se haga ley. Toda otra forma de zanjar este debate, solo pondrá en mayor evidencia que el interés del gobierno nunca fueron los trabajadores y sus necesidades, sino más bien su interés electoral, donde lo que se pretende es impedir una negociación de salario mínimo en año de elección municipal.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES**

Santiago, 28 de agosto de 2018



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES – CUT**

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1346 – Santiago  
Fono 352 76 00 anexo 234 e-mail [presidencia@cutchile.cl](mailto:presidencia@cutchile.cl)

